



Publicado por el Centro Local del Apostolado de la Oración,
con licencia de la Autoridad Eclesiástica, para contribuir
a la difusión de las buenas lecturas.

Año XXVI.

Ciudadela (Menorca). -- Noviembre de 1927.

Núm. 339.

El Día de Todos los Santos

VIBRA en el alma la cuerda del sentimiento religioso y enternécense los corazones ante la perspectiva deslumbradora del Día de Todos los Santos.

Si algunas veces, en la vida, experimentamos allá en lo más recóndito del sér la intensa conmoción precursora de místicos arrobamientos, que tienden al cielo, y de saludable menosprecio por todo lo de acá, una de ellas es, sin duda, en este día memorable.

¡Habéis levantado vuestros ojos y clavado sus pupilas en la profundidad misteriosa del inmenso firmamento, una de esas noches primaverales inundadas con rayos titilantes de luz, perfumadas de esencias vaporosas, de

flores purpurinas? ¡Qué multiforme y bella variedad!...

En el cielo de la Iglesia Católica, son los Santos estrellas luminosas y soles resplandecientes, que difunden, en los senos dilatados de la eternidad, el himno perenne del Cordero.

Cada Santo es un triunfo, porque cada uno de ellos es el símbolo de una corona inmarcesible de gloria para la Iglesia Triunfante. Por eso el Día de Todos los Santos, es el día de todos los triunfos de la Iglesia, el día de sus glorias.

Los que han soñado con el eclipse total o parcial de la Iglesia Católica ¡insensatos! no han parado mientes en los Santos, interminable pregón de gloria que, a través de los siglos y las edades, sublima hasta el infinito la magnificencia inmarcesible de la Esposa triunfante del Cordero.

La Iglesia ha triunfado en sus Santos y con ellos seguirá su marcha vencedora a lo largo de las edades.

El Día de Todos los Santos, es el símbolo de los triunfos alcanzados y de los triunfos venideros. En el cielo hay coronas y en la tierra altares para perpetuar las virtudes y el heroísmo de los Santos.

¿Persecuciones, cismas, herejías, errores?... No se arredra ante ellos la Iglesia. Su designio es triunfar, y triunfará: en las persecuciones, con mártires; en las guerras, con los héroes; en los cismas, con los sabios doctores; en las herejías y errores, con la integridad y ardimiento de sus apologistas; y todos, circundadas las frentes con aureolas de santidad, nuevos soles, lucirán en el firmamento sobrenatural de la Iglesia.

¡Almas que lucháis, levantad vuestra vista al cielo!

Allí donde termina el mundo humano de los engaños, comienza el divino de las grandes y hermosas realidades eternas. El triunfo de los triunfos, es el de la santidad. Pensad en esto..., que es la más sublime lección que nos enseña la Iglesia Triunfante en el Día memorable de Todos los Santos.



Concesión Apostólica

Es importantísima la gracia concedida por Su Santidad Pío XI, a ruegos del Reverendísimo P. Superior General de

la Orden de Santo Domingo, Fray Buenaventura García de Paredes, español, y promulgada por el Emmo. Cardenal Boggiani, en el Congreso Eucarístico de Bolonia. Esta gracia verdaderamente extraordinaria, consiste en una indulgencia plenaria, concedida a todos los fieles, cuantas veces recen una tercera parte del Rosario delante del Santísimo expuesto o reservado en el tabernáculo.

Para que nuestros lectores puedan saborear las palabras del Papa y se animen a aprovecharse de tan importante gracia, procurando rezar el Santo Rosario ante el Santísimo Sacramento, expuesto o reservado, publicamos a continuación el Breve Pontificio:

PIO PAPA XI

En perpetua memoria. En la Basilica de Santo Domingo, en Bolonia, se celebrará en los días próximos un solemnisimo Congreso Eucarístico, el cual, confiamos, ayudará en gran manera a excitar y aumentar la piedad de los fieles hacia el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Por lo mismo, el Maestro General de la Orden de Predicadores, atendiendo a que las reuniones del Congreso tendrán lugar en la magnífica Basilica perteneciente a la Orden, en la cual se conserva con gran devoción el Cuerpo del Fundador, Nos hace viva súplica de conceder una Indulgencia particular del tesoro de la Iglesia, en la presente circunstancia memorable y fausta, a los fieles que reciten el Rosario de la Bienaventurada Virgen María, instituido por el Patriarca Santo

Domingo en honor de la Madre de Dios, delante del Augusto Sacramento de Nuestro Señor Jesucristo, escondido bajo los velos Eucarísticos.

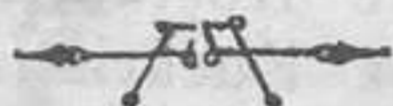
En vista de estas súplicas, Nos viendo claramente cuánto sea oportuna la concesión de esta indulgencia, que teniendo un solo origen por parte de Santo Domingo y por la devoción Eucarística, permanecerá como **recuerdo especial y monumento del Congreso Eucarístico de Bolonia**, del cual la mencionada iglesia de Santo Domingo, en cierto modo, será el centro, hemos determinado concederla y así aumentar la solemnidad del más piadoso suceso con una prueba singular de Nuestro amor.

Tratado, pues, el asunto con el amado Hijo Nuestro el Penitenciario Mayor, Cardenal de la S. I. R., de la misericordia de Dios Omnipotente, con la autoridad de los Bienaventurados Pedro y Pablo, Sus Apóstoles, concedemos **in perpetuo et toties quoties** la Indulgencia Plenaria y misericordiosa remisión en el Señor a todos y a cada uno de los fieles que arrepentidos y confesados, y que acercándose a la Sagrada Comunión con las debidas disposiciones, reciten devotamente **una tercera parte del Rosario** de la Bienaventurada Virgen María, delante del Sacramento del Santísimo Cuerpo de Cristo, ya expuesto a la pública veneración, ya custodiado en el tabernáculo.

No obstante las disposiciones en contrario. Decretamos esto, ordenando que la presente Carta sea y permanezca siempre esta-

ble, válida y eficaz; y que tenga y obtenga sus efectos plenos e íntegros, y que favorezca ampliamente a todos aquellos a quienes pertenece o pudiera pertenecer, ahora y en lo sucesivo, y así debe juzgarse y guardarse; y será de ningún valor desde ahora y para siempre, cualquier cosa que se atentase en contrario sobre tal disposición, por quienquiera o cualquiera autoridad, sea a sabiendas, sea involuntariamente.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 4 de Septiembre de 1927, sexto de Nuestro Pontificado.



ENTRONIZACIÓN DEL CORAZON DE JESUS EN EL HOGAR

(Continuación)

N.º 762.—San Cristóbal, 26 Junio 1927.—Con mucha solemnidad se verificó la entronización de la Imágen del Sagrado Corazón en la Escuela Nacional de niños del pueblo de San Cristóbal. El hermoso cuadro fué bendecido en la iglesia parroquial y trasladado procesionalmente a la Escuela, al canto de himnos religiosos. En el centro escolar, ocupado por las Autoridades locales y numeroso concurso, se hizo la consagración, habiéndose recitado varias poesías por los niños, y terminando con una plática del Sr. Arcipreste oficiante.

(Continuará).



APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCIÓN GENERAL

PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 1927

Que los niños y jóvenes, a ejemplo de San Estanislao de Kostka, se acerquen a la Santísima Eucaristía inocentes y fervorosos de amor

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Corazón Divino de Jesús! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y sufrimientos de este día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por todas las intenciones por las cuales Vos os inmoláis continuamente en el altar.

Os las ofrezco en especial, para que los niños y jóvenes, a ejemplo de San Estanislao de Kostka, se acerquen a la Santísima Eucaristía inocentes y fervorosos de amor.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Procurar que los niños y jóvenes frecuenten la Eucaristía con fervor y pureza de corazón.

Santos Patronos de mes, y días en que los Celadores y Celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, comulgando reunidos.

Día 11, S. Martín, obispo. — Día 19 Sta. Isabel, reina.

CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el mes de Noviembre.

1.ª Devoción a las almas del Purgatorio, ofreciendo por ellas nuestras oraciones y sufragios, en especial, durante este mes de Noviembre.

2.ª Las familias que han entronizado al Corazón de Jesús. Pedir para ellas, que conozcan el significado e importancia de este acto y lo lleven al terreno de la práctica, mediante una vida verdaderamente cristiana.

Se recomienda la aplicación de sufragios por las almas de todos los socios de nuestro Centro, difuntos.

R. I. P.

CULTOS RELIGIOSOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

Día 1.º — Fiesta de Todos los Santos.

— Misas a las 6, 7, 7 y media y 8. Hoy, al medio día, empieza el Jubileo en sufragio de las almas del Purgatorio, y se puede ganar todo el siguiente día de Difuntos, visitando cua'quiera iglesia, recibidos los santos sacramentos.

Día 4. — Primer viernes. — A las 6 y 7 y media Misas de comunión reparadora con los ejercicios del primer viernes. Se aplicarán ambas Misas por las intenciones de la Liga antimasonica. Por la tarde, Via-Crucis. Por la noche, Rosario, Coronilla, y las Cinco Visitas a Jesús Sacramentado.

Día 6. — Primer domingo. — A las 7 y media, Misa de comunión general reglamentaria, que será aplicada en sufragio de todos los Sócios difuntos de nuestro Centro del Apostolado. Los asistentes a este acto, pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos. Por la noche, a las 5 y media, Rosario y ejercicio de la Hora Santa, terminándose con la bendición con S. D. M. En este mismo día, empezará el devoto ejercicio de la *Semana santificada* en unión del Corazón de Jesús, en sufragio de las benditas almas del Purgatorio. Continuará hasta el día 12, practicándose durante la primera Misa de 6 y en la de hora fija de 7 y media.

Día 7. — Primer lunes. — Las Misas de 6 y 7 y media, se aplicarán en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Día 25. — Los cultos en honor del Santísimo Niño Jesús. Todos los viernes, Misas de comunión reparadora, a las 6 y 7 y media, Via Crucis, y ejercicio en honor del Corazón de Jesús. Misas de hora fija: a las 6 y 7 y media en los días laborables. A las 6, 7, 7 y media y 8 en los días festivos.

R. M. D. G.